


JSB	COMUNICACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	--------------	--

31 JUL 2017

COMUNICACIÓN N.º -CM-17

578-1711

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE SOLICITA AL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES GESTIONES RECONSTRUCCIÓN REFUGIO SAN MARTIN - LAGUNA JAKOB.

ANTECEDENTES

Ley nacional 26802. Declárese Capital Nacional del Turismo Aventura a la localidad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Ley 4473 de la provincia de Río Negro. Declara a Bariloche capital provincial deportes de aventura.

Ley 3883 de la provincia de Río Negro. Turismo activo. Declaración provincial. Registro de prestadores y/u operadores de turismo activo. Creación.

Carta orgánica municipal.

Convenio marco entre la Administración de Parques Nacionales y el Club Andino Bariloche, 2005.

FUNDAMENTOS

El refugio General San Martín, conocido popularmente como refugio Jakob comenzó a construirse en el 50' y abrió dos años después. Jakob es el nombre de la laguna sobre cuyas orillas se encuentra el refugio, en memoria a su descubridor Cristofredo Jakob.

En el año 2005 se firmó un convenio marco entre la Administración de Parques Nacionales y el Club Andino Bariloche, con vigencia por 30 años, para la administración de los refugios de montaña construidos por el Club Andino en tierras del Parque Nacional Nahuel Huapi con el interés común de cooperar a fin de lograr un mejoramiento del uso y conservación de los ambientes de montaña del parque, dando preeminencia en la prestación de cualquier servicio a los visitantes involucrados, a los aspectos recreativos, educativos, deportivos y de conservación, por sobre los puramente económicos y, comprometiéndose a adoptar todos los recaudos necesarios para mitigar cualquier posible impacto ambiental.

Todos los años, barilochenses y turistas recorren los 18 kilómetros de caminata por el bosque patagónico, al lado del arroyo Casa de Piedra y rodeado de naturaleza hasta llegar al refugio San Martín - Jakob. Hay quienes eligen dormir en el mismo y otros que instalan su carpa en los alrededores para descansar tras las, entre 5 y 7 horas de caminata que implica. Hay quienes pasan varios días en este lugar disfrutando de un paisaje único y un entorno mágico, así como de la atención de sus refugieros durante el verano. Desde el otoño y hasta la primavera, si bien los refugieros bajan a la ciudad, las puertas se mantienen abiertas, a

JSB

COMUNICACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2825-CM-2017)

disposición del público visitante, permitiendo de tal modo que el caminante se refugie sin costo en esa época del año en este apartado lugar del Parque Nacional Nahuel Huapi.

El refugio San Martín - Jakob es uno de los tesoros más preciados de Bariloche, recordado por cada persona que lo conoce, y amado por los montañistas. Forma parte de travesías tales como Frey-Jakob o Jakob-Laguna Negra, así como de la inigualable "Carrera 4 refugios", entre otros.

Como es de público conocimiento, recientemente un incendio destruyó este refugio que se encuentra a 1600 metros de altura, uno de los espacios de montaña más emblemáticos del senderismo patagónico. Antes de sufrir esta terrible pérdida, el refugio, construido en piedra y madera, con vista del cerro Cuernos del Diablo, la laguna Jakob y el valle del Casa de Piedra tenía capacidad para 60 personas.

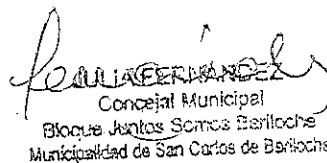
Su rápida reconstrucción es indispensable para recibir a aquellos que visitan este refugio año a año y para el cuidado del ambiente circundante.

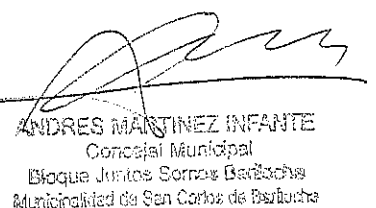
Por todo lo expuesto se requiere aunar esfuerzos entre el Club Andino y los distintos niveles estatales, a fin de reconstruir lo antes posible un refugio permanentemente visitado por locales y turistas y uno de los lugares más emblemáticos de nuestro Parque Nacional.

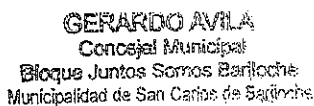
A fin de que el mismo pueda ser reconstruido prontamente, para que cuando empiece la temporada de montañismo en noviembre de 2017 esté disponible, y para que siga constituyendo un lugar representativo de nuestra ciudad para que tanto los locales, como aquellos que eligen visitarnos, puedan concurrir, es que solicitamos al Directorio de Parques Nacionales, realizar todas las gestiones tendientes a que se aceleren los procesos administrativos tendientes a la autorización formal para la reconstrucción del Refugio San Martín - Jakob dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi. Asimismo que facilite las autorizaciones para los vuelos necesarios para el transporte de materiales de la nueva construcción como así también para el retiro de aquellos quemados que no sea posible reutilizar.

AUTORES: Concejales Andrés Martínez Infante, Cristina Paineñil, Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Viviana Gelain, Bloque Juntos Somos Bariloche

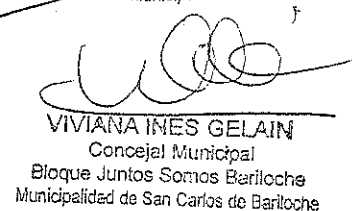

DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA INÉS GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Florencia Secchiario y Rosario Armas.

JSB	COMUNICACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	--------------	--

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

Art 1º) Se solicita al Directorio de la Administración de Parques Nacionales realizar las gestiones para acelerar todos los procesos administrativos tendientes a la autorización formal para la reconstrucción del Refugio San Martín - Jakob dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi, para que se encuentre disponible al inicio de la temporada estival 2018 de montañismo.

Art 2º) Se solicita al Directorio de la Administración de Parques Nacionales facilite las autorizaciones de los vuelos de helicóptero necesarios para el transporte de materiales para la nueva construcción del Refugio San Martín – Jakob, como así también para la evacuación de los materiales quemados que no sean reutilizables.

Art 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.